

“Como **fermento** en la familia humana de hoy”



**COLEGIO SALESIANO
“SAN JUAN BOSCO”
AYACUCHO**

**CAMPEONATO MAGISTERIAL
“Prof. JULIÁN MUÑOZ SULCA”**

AYACUCHO – 2023



“Como **fermento** en la familia humana de hoy”

BASES DEL XXXIX CAMPEONATO MAGISTERIAL DE FULBITO – 2023

“Prof. JULIÁN MUÑOZ SULCA”

I. PRESENTACIÓN

El Colegio Salesiano “San Juan Bosco” de Ayacucho, en su condición de campeón del XXXVIII CAMPEONATO MAGISTERIAL DE FULBITO, 2022, “LUIS SAAVEDRA QUISPE”, y organizador del XXXIX CAMPEONATO MAGISTERIAL DE FULBITO-2023, “Prof. JULIÁN MUÑOZ SULCA”, ha elaborado las siguientes bases que regirán, una vez aprobado, durante el certamen futbolístico magisterial 2023.

La realización del presente Campeonato Magisterial 2023 estará a cargo de la Comisión Organizadora del Campeonato Magisterial 2023; organismo creado para dicho fin y encargado de planificar, organizar, ejecutar, evaluar, monitorear y supervisar el certamen que agrupa al magisterio huamanguino y de otras provincias de la Región Ayacucho.

II. DE LA FINALIDAD

Art. 1.- Las bases tienen por finalidad establecer las normas que regirán, regularán y orientarán la ejecución del Campeonato Magisterial de Fulbito “Prof. JULIÁN MUÑOZ SULCA”, 2023.

III. DE LOS OBJETIVOS:

Art. 2.- Los objetivos que se persiguen a través del presente campeonato de fulbito, son los siguientes:

- a) El presente campeonato es una competencia de carácter recreativo y tiene por finalidad confraternizar y consolidar los vínculos de amistad entre los docentes de las diferentes instituciones educativas de la región Ayacucho.
- b) Propiciar en los docentes el uso óptimo del tiempo libre a través de la práctica deportiva ejerciendo en todo momento los valores como el respeto, puntualidad, disciplina, solidaridad y juego limpio.
- c) Fomentar las buenas relaciones interpersonales y profesionales entre todos los participantes.
- d) Brindar momentos de sano esparcimiento a todos los docentes participantes, familiares y público en general, demostrando comportamientos positivos.
- e) Fomentar la interacción personal y profesional entre los docentes participantes.

IV. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Art. 3.- La Comisión Organizadora del Campeonato Magisterial 2023 está conformada por los siguientes profesionales del Colegio Salesiano “San Juan Bosco” de Ayacucho:

- a) Presidente : Prof. Alejandro Livia Garamendi.
- b) Vicepresidenta : Prof. Isabel Obregón Álvarez.



“Como **fermento** en la familia humana de hoy”

- c) Secretaria : Prof. Luz Raquel Rivas Padilla.
- d) Tesorera : Sra. Evelyn Ivonne Luyo Robles.
- e) Responsable de Prensa: Prof. Roly David Pillpe Cangana.
- f) Vocal 1 : Prof. Wilfredo Félix Barboza Palomino.
- g) Vocal 2 : Prof. Rómulo Avenol Soto Medrano.

Art. 4.- La Comisión Organizadora del Campeonato Magisterial 2023, tiene el asesoramiento de una Comisión Técnica cuyos miembros lo conforman los siguientes profesionales:

- a) Prof. Angelino Illaccanqui Bustillos.
- b) Prof. Walter Arturo Rojas Alarcón.
- c) Prof. Lucio Alberto Torres Congachi.

V. DE LOS ALCANCES:

Art. 5.- Las bases tienen los siguientes alcances:

- a) Instituciones educativas públicas de EBR.
- b) Instituciones de Educación Superior Universitaria de la Región Ayacucho.
- c) Instituciones de Educación No Universitaria del ámbito de la UGEL Huamanga.
- d) Profesores activos.
- e) Profesores cesantes.
- f) Profesores jubilados.

VI. DE LOS PARTICIPANTES:

Art. 6.- Podrán participar en el XXXIX CAMPEONATO MAGISTERIAL DE FULBITO – 2023, “Prof. JULIÁN MUÑOZ SULCA”, quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Docentes nombrados.
- b) Docentes contratados.
- c) Docentes destacados.
- d) Docentes encargados.
- e) Docentes designados.
- f) Docentes cesantes.
- g) Docentes jubilados.
- h) Auxiliares de educación. (Título Pedagógico).
- i) Personal administrativo nombrado o contratado con ***Título Pedagógico***.

Art. 7.- Los docentes destacados, encargados y designados participarán por la institución educativa de destino, presentando para ello la Resolución Directoral, que lo acredita como tal.

Art. 8.- En caso de que la institución de destino de los docentes destacados, encargados y designados no se presentara, podrán participar por su institución de origen.

Art. 9.- Los profesores con licencias con goce o sin goce de haber no podrán participar en el presente campeonato.



“Como fermento en la familia humana de hoy”

- Art. 10.- Las instituciones educativas participantes deberán inscribir y hacer figurar en la ficha de inscripción, adjuntando copia legible de la resolución de nombramiento o contrata:
- Mínimo dos docentes iguales o mayores de 45 años.
 - Mínimo un docente igual o mayor de 40 años.
- Art. 11.- Cada institución educativa inscribirá un equipo con un máximo de 15 jugadores entre nombrados, contratados, destacados, encargados, auxiliares de educación y personal administrativo con título pedagógico.
- Art. 12.- La Comisión Organizadora del Campeonato Magisterial 2023; queda autorizada para el tratamiento y/o aceptación de casos especiales, las mismas que serán consensuadas y aprobadas en reunión de delegados.
- Art. 13.- Para los deportistas mayores o iguales de 40 y 45 años el carnet debe ser de otro color para que el árbitro identifique fácilmente.

VII. DE LA FUSIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- Art. 14.- La fusión entre dos instituciones educativas procede sólo si cumplen las siguientes condiciones:
- Que, ambas instituciones educativas se ubiquen dentro de la jurisdicción del distrito (colindante).
 - Que, el personal en ambas instituciones educativas no exceda de ocho (08) docentes varones.
 - La participación de las instituciones fusionadas deberá tener el visto bueno de la Comisión Organizadora del Campeonato Magisterial 2023; previa presentación de un oficio dirigido al ente organizador.
- Art. 15.- En el presente campeonato, no podrán participar equipos que representen a instituciones como: redes educativas, entes ejecutores de capacitación, ONGs, entre otros.

VIII. DEL CRONOGRAMA

- Art. 16.- El Campeonato Magisterial 2023, “Prof. JULIÁN MUÑOZ SULCA” se desarrollará según el siguiente cronograma:
- DIFUSIÓN:** del 03 de abril al 25 de abril (vía redes sociales) y medios de comunicación.
 - APROBACIÓN DE BASES:** viernes 14 de abril a las 6:30 p.m. Las Bases serán aprobadas con los delegados asistentes al teatrín de la institución organizadora y no habrá reconsideración alguna.
 - INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:** Del lunes 17 hasta el martes 25 de abril del 2023, con toda la documentación completa. (No hay prórroga).
 - ELABORACIÓN DE FIXTURE Y SORTEO DE GRUPOS Y SEDES:** viernes 28 de abril a las 6:30 p.m.
 - INAUGURACIÓN :** sábado 29 de abril. Lugar: PLAZA DE ARMAS
 - CLAUSURA :** jueves 06 de julio de 2023 (Día del Maestro).

IX. DE LA INSCRIPCIÓN

- Art. 17.- Los equipos participantes se inscribirán en el Colegio Salesiano “San Juan Bosco” de Ayacucho, según el siguiente detalle:

Lugar : Oficina de secretaría.
Horario : Lunes a Viernes:



“Como fermento en la familia humana de hoy”

❖ Mañanas : 09:00 a.m. a 12:00 p.m.

❖ Tardes : 04:00 p.m. a 6:00 p.m.

Consultas : Cel. 992954970; 950981562 o 961002857

Art. 18.- Las instituciones participantes deberán presentar en un fólder conteniendo, en forma obligatoria, los siguientes documentos:

- a) Oficio dirigido al Presidente de la Comisión Organizadora del Campeonato Magisterial 2023; firmado bajo responsabilidad del director, en caso de fusión deberá estar firmado por ambos directores, con el compromiso de cumplir con las bases del campeonato y garantizando la legalidad de los integrantes de su equipo.
- b) Acreditar dos (02) delegados.
- c) Ficha de inscripción de jugadores con fotos actuales tamaño carné, firmado por el director (es), cuyos datos tienen carácter de Declaración Jurada.
- d) Copia legible del DNI de cada jugador.
- e) Copia simple con firma y posfirma del director de la institución legible claro para su mejor revisión de cada resolución directoral de nombramiento o contrata.
- f) Copia autenticada del CAP o CNP de la institución educativa correspondiente al año 2023 con firma y posfirma del director.
- g) Pago por derecho de participación, cuyo monto es de S/.300.00 soles (trescientos cincuenta soles) para los gastos de alquiler de campos sintéticos y otros desde la segunda fecha hasta la finalización del campeonato.
- h) En caso de detectar falsedad o adulteración en los documentos presentados, el equipo será descalificado automáticamente de oficio del presente campeonato por la Comisión Organizadora.

X. DE LA INDUMENTARIA DEPORTIVA:

Art. 19.- Los equipos participantes deberán presentarse al campo de juego con la indumentaria deportiva adecuada y reglamentaria como: polo, short y medias largas; no se permitirá el uso de chimpunes.

XI. DE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN

Art. 20.- La inauguración del campeonato será el día sábado 29 de abril, previa concentración y desfile en la Plaza Mayor de Huamanga, a las 8:00 a.m. Los equipos se desplazarán con un mínimo de seis jugadores correctamente uniformados; para ello, la Comisión Organizadora controlará a los participantes. Los equipos que no desfilen serán sancionados con el pago de S/. 80.00 antes de la segunda fecha y resta de 03 puntos en la tabla.

Art. 21.- A partir de la segunda fecha, los encuentros se desarrollarán a hora exacta, con una tolerancia de 10´ solo para el primer partido y continuando los demás encuentros de acuerdo a lo programado. De no presentarse al campo de juego uno o ambos equipos al llamado del árbitro, serán declarados perdedores por WO. La Comisión Organizadora asumirá el pago del arbitraje del o los equipos ausentes, debiendo el equipo infractor/es pagar una multa de S/80.00 soles antes del inicio de su siguiente encuentro. Sancionar a los equipos que no se presenten a la última fecha por perjudicar a la comisión sede.



“Como fermento en la familia humana de hoy”

- Art. 22.- El equipo que abandone el campo de juego por cualquier motivo será RETIRADO del presente campeonato (rebeldía colectiva, sancionando a los deportistas e I.E).
- Art. 23.- La Institución Educativa y jugadores que pierda DOS ENCUENTROS en forma consecutiva o alternada por WO, será retirado del campeonato e inhabilitados para participar en el Campeonato del año 2024, resolutiveamente.
- Art. 24.- Los rivales de turno serán acreedores a tres puntos y 03 goles a favor no siendo necesaria su presentación al campo de juego.
- Art. 25.- Los equipos que no se presenten a los partidos programados sabiendo de su eliminación perjudicando a la organización serán separados para la edición 2024.
- Art. 26.- Los jugadores al ingresar al terreno de juego, se identificarán obligatoriamente con su DNI original y/o caducado, no se permitirá la participación con otro documento; en caso de pérdida, podrán participar con la constancia emitida por la RENIEC (válida solo por un mes C4). Los árbitros verificarán la ficha de inscripción, contrastando con la nómina de jugadores presentada por el capitán. De detectarse suplantación alguna, será inmediatamente descalificado de oficio el equipo participante por la Comisión Organizadora.
- Art. 27.- Los delegados están obligados a asistir a las reuniones convocadas por la Comisión Organizadora para recibir información inherente al desarrollo del campeonato. Estas reuniones se llevarán a cabo los días viernes a horas 6:30 p.m. (12 de mayo, 26 de mayo, 16 de junio y 30 de junio en el Teatrín del Colegio Salesiano “San Juan Bosco”). En caso de inasistencia pagará una multa de S/ 80.00 soles, que será cancelada antes del siguiente encuentro.
- Art. 28.- No habrá reprogramación de partidos por ningún motivo. Por fuerza mayor justificada el delegado de un equipo podrá solicitar el ADELANTO de su encuentro con la debida anticipación, previa aceptación del delegado del otro equipo, indicando escenario deportivo. Este encuentro deberá llevarse a cabo antes de la fecha programada, el arbitraje de este partido deberá ser cubierto en su totalidad por el delegado solicitante.
- Art. 29.- El arbitraje será cubierto por cada equipo, directamente a los árbitros, siendo el costo la suma de S/. 20.00 soles en la etapa clasificatoria y de S/30.00 soles a partir de los 16avos.

XII. DE LAS REGLAS DE JUEGO Y ARBITRAJE

- Art. 30.- Los equipos estarán conformados por seis (06) jugadores, incluido el arquero, además:
- Se aceptará como máximo 3 contratados en campo.
 - Un jugador igual o mayor de 40 años en campo puede ser nombrado o contratado.
 - Dos jugadores igual o mayor de 45 años en campo.
- Art. 31.- En caso de que los equipos no cuenten con el equipo completo, podrán ingresar al campo de juego e iniciar el encuentro con un mínimo de cuatro (04) jugadores. En el que debe haber un jugador igual o mayor de 45 años en el campo de juego. Caso contrario perderá por WO.
- Art. 32.- Las sustituciones y reingresos son ilimitadas y podrán realizarse en cualquier momento, con la condición de que no puede ingresar antes que se retire del



“Como fermento en la familia humana de hoy”

campo el otro jugador. Sin embargo, las sustituciones y reingresos deben conservar la estructura del equipo inicial, especificado en el inciso a), b) y c) del Art. 31.

- Art. 33.- Los equipos tendrán derecho a un minuto de “tiempo muerto” en cada uno de los periodos, solicitado por el capitán o DT cuando el balón esté a su favor.
- Art. 34.- Toda falta se sancionará desde el lugar de los hechos, respetando los cinco metros de distancia, excepto las faltas cometidas dentro del área que ameriten ser sancionados con tiro penal.
- Art. 35.- El gol será válido desde cualquier lugar dentro del campo.
- Art. 36.- Saque de lateral y de esquina se realizará con las manos, dentro de los 4 segundos para el jugador y 5 segundos para el arquero.
- Art. 37.- El gol no será válido cuando provengan directamente de un saque de banda.
- Art. 38.- El gol es válido directamente de un saque de esquina cuando tenga un segundo toque.
- Art. 39.- Los jugadores que están en posesión del balón tendrán cuatro segundos para poner en juego (Regla de los cuatro segundos, para los saques, tiros libres, saque de meta, tiros de esquina).
- Art. 40.- Tras ser expulsado un jugador, el equipo penalizado jugará con un jugador menos durante cinco minutos.
- Art. 41.- Portero-jugador. El portero puede tocar el balón como cualquier otro jugador en su campo o campo contrario.
- Art. 42.- Jugador que acumule tres tarjetas amarillas será suspendido automáticamente para la fecha siguiente.
- Art. 43.- La acumulación de tarjetas amarillas se contabilizará nuevamente a partir de la etapa de 16avos hasta la semi final.
- Art. 44.- Está prohibida la participación de jugadores en estado de ebriedad o con estupefacientes.
- Art. 45.- La duración de los encuentros será de dos tiempos de 15 x 15 minutos, con 5 minutos de descanso.
- Art. 46.- Derechos y obligaciones de los árbitros:
 - a) Tendrán decisión para interrumpir o suspender el partido en caso de infracción a las reglas de juego por cualquier tipo de interferencia externa (intervención de jugadores, espectadores, delegado, técnico, barra, etc.).
 - b) Tendrán decisión para descalificar a jugadores o equipo que muestren actitudes atentatorias a la moral o antideportivas (separación del campeonato de oficio por la Comisión Organizadora).
- Art. 47.- Si algún docente fuera designado como árbitro, éste deberá abstenerse de participar como jugador en el presente campeonato.

XIII. DEL CONTROL DE ENCUENTROS Y ESCENARIOS

- Art. 48.- Las sedes serán designadas de la siguiente manera:
 - a) Fecha inaugural y de clausura a cargo de la Institución Educativa “San Juan Bosco” de Ayacucho.
 - b) A las instituciones que ocuparon el 2º, 3º y 4º lugar de la versión 2022 se le asignará automáticamente una fecha a su elección.
 - c) El resto de las fechas serán asignadas por sorteo entre las instituciones que la soliciten y que acrediten un buen desarrollo del encuentro en



“Como fermento en la familia humana de hoy”

campos adecuados y supervisados por la comisión técnica caso contrario el organizador se hará responsable de esa fecha.

Art. 49.- La condición de sede es intransferible, en caso de dificultades para su organización deberá comunicar con la debida anticipación a la Comisión Organizadora.

Art. 50.- El control de mesa, verificación de documentos y planillas estará a cargo de un veedor y los árbitros. El equipo sede acondicionará la mesa para los árbitros, malla de los arcos y balones.

XIV. DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

Art. 51.- La Comisión de Justicia estará conformada por las siguientes personas:

- a) PRESIDENTE : Prof. Prof. Edgar Rojas Palomino
- b) SECRETARIO : Prof. Prof. Ángel Arturo Acosta Rojas
- c) VOCAL : Sr. Giovanni Alexis Pérez Alarcón

XV. DE LA COMISIÓN DE TÉCNICA

Art. 52.- La Comisión Técnica estará conformado por los siguientes profesionales:

- a) PRESIDENTE : Prof. Angelino Illaccanqui Bustillos
- b) SECRETARIO : Prof. Wálter Arturo Rojas Alarcón
- c) VOCAL : Prof. Lucio Alberto Torres Congachi

XVI. DE LOS RECLAMOS Y SANCIONES

Art. 53.- El delegado de un equipo, para realizar un reclamo y solicitar los puntos a su favor, deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

Art. 54.- El delegado acreditado o el capitán hará la observación que crea conveniente en el reverso de la planilla de juego, durante el encuentro (antes de finalizar) y la firmará consignando su nombre y apellidos, así como el número de su DNI. Formalizará el reclamo documentado hasta el día lunes a horas 7:00 pm. Previo pago de S/. 120.00 que será devuelta si el caso es resuelto a su favor. El delegado del equipo rival será notificado inmediatamente mediante su celular (redes sociales) y realizará el descargo dentro de las 48 horas por el mismo medio de comunicación para ser resuelto inmediatamente por la Comisión de Justicia.

Art. 55.- Para que tengan validez los reclamos, tendrán que mencionar los artículos que fueron infringidos documentadamente.

Art. 56.- El veedor del encuentro está facultado para efectuar las observaciones necesarias, así como corregir irregularidades antes o durante el encuentro. La Comisión Organizadora podrá actuar de oficio en caso de detectar alguna irregularidad.

Art. 57.- Las resoluciones de la Comisión de Justicia son inapelables.

XVII. MODALIDAD DEL CAMPEONATO

Art. 58.- Este campeonato se desarrollará por el sistema de todos contra todos, divididos en 8 grupos. En la Primera Fase: Clasificatoria, cada grupo estará encabezado por los equipos que ocuparon los primeros 8 lugares en el año 2022, los demás integrantes se completarán en sorteo entre los equipos inscritos. De cada grupo clasificarán los equipos que ocupen los cuatro primeros lugares para la Segunda Fase: 16avos.



PRIMERA FASE: Clasificatoria

- a) GRUPO “A” “San Juan Bosco”
- b) GRUPO “B” IEP. “Mirtha Añaños”
- c) GRUPO “C” IEP. “Fe y Alegría”
- d) GRUPO “D” IEP. “Basilio Auqui”
- e) GRUPO “E. IEP. “José Balta Montero”
- f) GRUPO “F” IEP. “San Juan de la Frontera”
- g) GRUPO “G” IEP. “San Martín de Porres”
- h) GRUPO “H” IEP. “9 de Diciembre de la Mar”

Art. 59.- La puntuación para la etapa clasificatoria será de la siguiente manera:

- a) Ganador : 03 puntos.
- b) Empate : 01 punto.
- c) Perdedor : 00 puntos.
- d) Perdedor por WO : -03 puntos.

Art. 60.- Para la clasificación de los equipos de cada grupo para la ETAPA DE 16AVOS de final, se tomará en cuenta lo siguiente, en forma excluyente:

- a) Mayor puntaje.
- b) Diferencia de goles.
- c) Acreditar más goles a favor.
- d) Acreditar menos goles en contra.
- e) En caso de existir la igualdad, el equipo que acredite más números de partidos ganados.
- f) De subsistir la igualdad se efectuará un sorteo.

Art. 61.- A partir de la etapa de 16AVOS DE FINAL, los encuentros finalizarán con un ganador, en caso de empate se procederá a ejecutar 3 tiros de penal, en caso de persistir el empate se procederá a un tiro por equipo hasta que falle uno de ellos.

Art. 62.- Desde los cuartos de final en caso de empate, habrá un tiempo suplementario de 10 minutos corridos, de persistir se procederá a la ejecución de penales.

- a) Ejecución de tres (3) tiros de penal.
- b) Ejecución de un (01) tiro de penal hasta que haya diferencia, ejecutados por los deportistas restantes que culminaron el encuentro.
- c) De persistir el empate se procederá nuevamente de uno en uno hasta que haya diferencia.

XVIII. DE LOS PREMIOS

Art. 63.- Los premios que se repartirán culminado el Campeonato Magisterial 2023 “Prof. JULIÁN MUÑOZ SULCA”, será como sigue:

- a) CAMPEÓN
 - ❖ Trofeo y sobre cerrado
 - ❖ Medallas doradas
- b) SUB CAMPEÓN



“Como fermento en la familia humana de hoy”

- ❖ Trofeo
- ❖ Medallas plateadas y sobre cerrado.
- c) TERCER PUESTO
 - ❖ Trofeo
 - ❖ Medallas bronceadas y sobre cerrado.
- d) CUARTO PUESTO
 - ❖ Trofeo y sobre cerrado
- e) PREMIOS ESPECIALES
 - ❖ Goleador del campeonato.
 - ❖ Mejor deportista.
 - ❖ Mejor arquero.
 - ❖ Deportista más correcto.
 - ❖ Delegado más caracterizado.

XIX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Primero.-** Los Directores y Delegados están en la obligación de conocer y hacer conocer el contenido de la presente Bases a todos los integrantes de su representada y asumir el compromiso de respetar, cumplir lo establecido y evitar las sanciones.
- Segundo.-** Los delegados son los únicos representantes ante la Comisión Organizadora.
- Tercero.-** Los delegados recibirán información en su correo electrónico y visitando a las redes sociales del Colegio Salesiano “San Juan Bosco” de Ayacucho o al móvil 992954970. (Prof. Walter Rojas Alarcón).
- Cuarto.-** La IE “San Juan Bosco” se compromete a realizar el campeonato con toda la transparencia, revalorando el espíritu del campeonato magisterial y rechazando rotundamente los negociados y otros.
- Quinto.-** Los deportistas que demuestren actitudes extradeportivas o incumplan con las bases del campeonato magisterial serán sancionadas de oficio por la comisión organizadora.
- Sexto.-** Las bases del campeonato magisterial versión 2023 son aprobados el 14 de abril del 2023, por la magna asamblea conformado por todos los delegados acreditados de las IE participantes.
- Séptimo.-** Los casos especiales en el presente campeonato serán tratados por la Comisión Organizadora poniendo de conocimiento a la magna asamblea
- Octavo.-** Todo aspecto no contemplado en el presente Campeonato Magisterial de Fulbito versión 2023, será resuelto por la Comisión Organizadora poniendo de conocimiento a la magna asamblea de delegados participantes debidamente acreditados por su IE.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA